



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

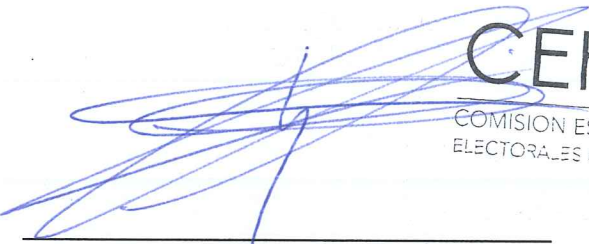
CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL ASPIRANTES A LA PRECANDIDATURA A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN -----

Siendo las 9:00 horas con 30 minutos del día 24 de enero de 2024, se procede a publicar en los Estrados electrónicos <https://panmichoacan.org.mx> y estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, la declaración de procedencia de la solicitud de registro del aspirante a Precandidato a Presidente Municipal en el Municipio de Tancítaro, en el estado de Michoacán.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 y demás relativos de la convocatoria de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar la planilla de los integrantes del Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán.

Se publica la presente declaratoria de procedencia, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Lic. Sergio Oliber Díaz Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Michoacán. - -
DOY FE. -----


CEPE 
COMISION ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026
Lic. Sergio Oliber Díaz Rodríguez
Secretario Ejecutivo de la CEPE Michoacán

SARGENTO MANUEL DE LA ROSA 100
CHAPULTEPEC SUR
MORELIA, MICH. C.P. 58260





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

Morelia, Michoacán, a 24 de enero de 2024.

C. CARLOS NAVARRO CORZA
ASPIRANTE A LA PRECANDIDATURA A PRESIDENTE MUNICIPAL
EN TANCÍTARO, MICHOACÁN
P R E S E N T E

Asunto: Declaración de procedencia
de la solicitud de registro de Precandidato
a Presidente Municipal en Tancítaro, Michoacán.

Los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, en relación con el proceso interno de selección de candidaturas para integrar la planilla de miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa, con motivo del proceso electoral local 2024-2026, en Tancítaro, Michoacán, atentos los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- El día treinta de diciembre de dos mil veintitrés, se procedió a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales y Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar las planillas de las y los integrantes del ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán.
- 2.- El periodo de registro de precandidaturas a integrar la planilla, inició a partir del 30 de diciembre de 2023 con la publicación de la convocatoria anteriormente mencionada y concluye el día 25 de enero de 2024 a las 18:00 horas.
- 3.- El día 20 de enero del 2024 a las 13:00 horas, la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, recibió en tiempo y forma la solicitud de registro de la planilla encabezada por el C. Carlos Navarro Corza, correspondiente al municipio de Tancítaro, Michoacán.
- 4.- El día 20 de enero del 2024 a las 18:00 horas con 30 minutos, mediante correo electrónico se le notificó al C. Carlos Navarro Corza las omisiones presentadas en su solicitud de registro de la planilla de los integrantes al ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán.
- 5.- El día 21 de enero del 2024 a las 16:00 horas con 15 minutos, se tuvo al C. Carlos Navarro Corza, compareciendo ante al CEPE Michoacán a entregar los documentos que le fueron requeridos mediante la notificación antes mencionada; Asimismo, presentó la renuncia de la C. Beatriz Wences Diego al cargo que se le había conferido durante el proceso interno, y a su vez, presentó el registro completo de la C. Gabriela González Wences a efecto de sustituir la renuncia.





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

6.- El día 22 de enero del 2024 a las 21:00 horas, mediante correo electrónico se le notificó al C. Carlos Navarro Corza una nueva omisión presentada en su solicitud de registro de la planilla de los integrantes al ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán.

7.- El día 23 de enero del 2024 a las 16:00 horas con 14 minutos, se tuvo al C. Carlos Navarro Corza, presentando escrito donde subsana la notificación antes mencionada, adjuntando la carta de no adeudo de cuotas específicas del C. Héctor Cruz Díaz, expedida por el C. Jesús Misael Sierra Galván en cuanto tesorero del Comité Directivo Municipal del Pan. Por lo anterior, se tiene al C. Carlos Navarro Corza cumpliendo con la documentación que indicó la convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán es competente para pronunciarse sobre la procedencia de la solicitud de registro del aspirante a precandidato a presidente municipal, de conformidad con el numeral 30 de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar la planilla de los integrantes del ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán.

SEGUNDO.- Del análisis de la documentación presentada por la planilla interesada, esta Comisión advierte que cumple puntualmente todos y cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 29 de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar la planilla de los integrantes del ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán.

Por lo anteriormente manifestado, los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, en su sesión extraordinaria de fecha 24 de enero del 2024, emitió los siguientes puntos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Aprobar y declarar procedente la solicitud de registro de la planilla encabezada por el C. Carlos Navarro Corza, para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para integrar la planilla de miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa en Tancítaro, Michoacán.

SEGUNDO.- Notifíquese en los estrados de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán y en las dirección electrónica en el apartado de Estrados electrónicos <https://panmichoacan.org.mx/> y remítase el dictamen respectivo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

70750-
Gabriela Guzmán García
Presidenta de la CEPE Michoacán


Sergio Oliber Díaz Rodríguez
Secretario Ejecutivo de la CEPE Michoacán

